

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 13941/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones directas

Fecha de iniciación: 14/06/2022

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS AVANZANDO EN IGUALDAD, PRIMERA EDICIÓN 2022

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos de la ULPGC (Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 153, de 9 de agosto de 2016- y Decreto 138/2016, de 10 de noviembre, de modificación de los Estatutos de la ULPGC –BOC nº 224, de 18), aprobó las Bases Regulatoras de los Premios Avanzando en Igualdad (Resolución de 26 de enero de 2022), y su posterior Convocatoria de esta primera edición (Resolución de 27 de junio de 2022).

Los premios han sido dotados con cargo a la aplicación presupuestaria 015/42C/4830622 del presupuesto de la ULPGC del ejercicio 2022 financiada por la aplicación presupuestaria 16141/236/453900122, establecida por el Cabildo Insular de Gran Canaria para financiar actuaciones destinadas al desarrollo del MEIGCI (Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita).

Cumpliendo con las directrices de las Bases y de la Convocatoria, se recibieron las solicitudes de los estudiantes y se identificaron como Participante nº 1 y sucesivos para asegurar el anonimato de cara a la Comisión Evaluadora. El listado que relacionaba los números de participación con los datos personales de los participantes se custodió en la Secretaría del Rector.

La concesión de estos premios fue acordada por unanimidad de la Comisión Evaluadora y el procedimiento para la revisión de los trabajos ha sido el método simple ciego, garantizando así tanto el anonimato de las/os participantes como el de los/as tutores/as.

La comisión evaluadora ha estado constituida por:

- Carolina Mesa Marrero, Directora de la Unidad de Igualdad, ULPGC



- María del Carmen Martín Marichal, Directora de la Biblioteca Universitaria, ULPGC
- Juan Manuel Santana Pérez, Catedrático de Historia Moderna, ULPGC
- María del Carmen Estévez González, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ULPGC
- Javier López Hernández, Profesional externo, Pedagogo y promotor de Igualdad

La Comisión Evaluadora se reunió el día 2 de noviembre y emitió un acta que sirve de informe al órgano instructor para preparar una propuesta de Resolución a este Rectorado. El órgano instructor se encarna en la persona de doña Carolina Mesa Marrero, Directora de la Unidad de Igualdad de la ULPGC.

RESOLUCIÓN

Atendiendo a la propuesta del órgano instructor, este Rectorado RESUELVE

Primero.- Otorgar los siguientes premios, en las dos modalidades previstas:

a) Modalidad 1:

Mejor Trabajo de Fin de Grado, con una dotación de 500 euros y diploma acreditativo:

Participante identificado como “Participante 13”

Título del trabajo “Prevención y abordaje del doble estigma que sufren las mujeres con Trastorno Mental Grave en Canarias y actuación desde el Trabajo Social”.

Autor: Mikel Luis Hernández

Tutora: Ana Beatriz Rodríguez Ruano

Áccesit, en la modalidad Trabajo de fin de Grado, con una dotación de 300 euros y diploma acreditativo

Participante identificado como “Participante 12”

Título del trabajo: “Escritura de lo TRANS* en la obra de Camila Sosa Villada: autoficción y subjetividad”.

Autor: Sergio Javier Rosales Hernández

Tutora: Ángeles Mateo del Pino

b) Modalidad 2:

Mejor Trabajo de Fin de Máster, con una dotación de 800 euros y diploma acreditativo

Participante identificado como “Participante 11”

Título del trabajo: “Español como lengua extranjera: Unidad didáctica sobre la comunidad LGTBI”

Autor: Gabriel Justo Mendoza Baquero

Tutoras: Ángeles Mateo del Pino y María Nayra Rodríguez Rodríguez



La Comisión acordó no otorgar Accésit en esta segunda modalidad.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

